

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

ESTUDIOS DE MÁSTER: GUÍA DOCENTE DE ASIGNATURA

Titulación: MÁSTER DE ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Plan de Estudios: Oficial

Curso Académico: 2015-2016

Asignatura:
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Materia:
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Módulo: IV

Carácter:
Formación obligatoria/ [Compulsory subject](#)

Requisitos previos:
Tener aprobadas todas las asignaturas anteriores

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS/ 12 ECTS credits

Idioma/s: Castellano.

Coordinación:

- Marián López Cao (UCM)
- María del Río (UAM)
- Alicia Peñalba (UVA)

Tutela:
Tutores/as académicos de las Prácticas

Acciones de coordinación:
Existirá una coordinación permanente tanto en la tutoría como en el apoyo para la realización del Trabajo Fin de Máster por parte de las tres universidades implicadas.

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

Descriptor

El Trabajo Fin de Máster (en lo sucesivo TFM) tiene como finalidad acreditar que el/la estudiante del *Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social* ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título y se encuentra en condiciones de comenzar labores de investigación y desempeño profesional. Según el RD 1393/2007 el TFM debe reflejar las competencias y conocimientos previstos en el plan por el o la estudiante.

El Trabajo Fin de Máster debe ser un trabajo original sobre un tema de revisión bibliográfica o la exposición de un trabajo experimental. En su desarrollo se expondrán los epígrafes de introducción, material y métodos (en caso de trabajos experimentales), resultados, discusión y conclusiones, y se adjuntará la bibliografía consultada. En cualquier caso, tendrá carácter de iniciación a la investigación, insistiendo sobre su carácter original y desarrollo autónomo.

La coordinación y supervisión de esta materia de manera general corresponderá al **Coordinador de cada Universidad.**

Competencias

Con el trabajo fin de Máster, el o la estudiante afianzará todas las competencias adquiridas a lo largo del título.

Sistemas de evaluación y calificación

Se valorará mediante evaluación por el tribunal calificador tanto de la Memoria escrita como de la exposición oral del Trabajo.

Resultados de aprendizaje

El alumnado sabrá desarrollar vías de trabajo teórica y metodológicamente argumentadas, y sabrá comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.

El alumnado habrá desarrollado habilidades que le permitan continuar estudiando de modo autónomo.

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

De igual modo, el alumnado tendrá capacidad a integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

El alumnado comprenderá que la observación respetuosa y el análisis crítico y riguroso son puntos de referencia fundamentales en relación a su ejercicio profesional.

El alumnado sabrá formular y contrastar hipótesis de trabajo viables, sabrá desarrollar e implementar metodologías de investigación, extraer conclusiones y estar en disposición de realizar una tesis doctoral.

Estructura del Trabajo Fin de Máster

De forma general el TFM tendrá la siguiente estructura:

- Portada (se incluye esquema en anexo 1)
- Índice paginado
- Resumen.
- Introducción.
- Preguntas de Investigación/Objetivos.
- Marco teórico de referencia.
- Metodología.
- Desarrollo del contenido y/o resultados
- Conclusiones.
- Bibliografía
- Anexos
- Documentación complementaria

Tema y tutela del TFM

Las y los estudiantes tendrán un/a tutor/a para el TFM que, necesariamente, será el mismo profesor o profesora que haya tutelado su Practicum. El tema del TFM lo acordarán la/el alumna/o y su tutor/a.

El TFM tiene carácter individual y original. En ningún caso podrá ser firmado conjuntamente por varios autores. No podrá ser presentado y evaluado en tanto que el estudiante no haya aprobado la totalidad de los créditos correspondientes al resto de las materias que forman parte del Plan de Estudios del Máster.

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

Además, estará concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante sea acorde con el número de créditos asignados en el correspondiente Plan de Estudios.

El contenido del TFM del Máster podrá adoptar, en función del interés académico del alumno o alumna, una de estas dos modalidades o estructuras:

- **Modalidad 1:** Proyecto de investigación. Se redactará un proyecto de investigación con especial énfasis en la revisión de la literatura. Se espera que este trabajo esté orientado a las y los estudiantes que busquen continuar con su tesis.
- **Modalidad 2:** Realización de una investigación de carácter experimental sencilla dentro del campo de estudio del Máster. Ésta deberá hacerse completa (planteamiento del problema y revisión de la literatura, planificación, recogida de datos, análisis y redacción del informe).

Todos los TFM deberán respetar las mismas normas de edición y redacción (Anexo 4)

Funciones del/ de la tutor/a

Serán las siguientes:

- Proponer al o la estudiante problemas y cuestiones de relevancia que puedan ser objeto de un trabajo más exhaustivo, y para las que deba utilizar las competencias previamente adquiridas.
- Orientar al o la estudiante y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo.
- Emitir el informe de evaluación previo a la defensa del TFM, que debe proporcionar al alumno. En él justificará la calidad del TFM y si es pertinente su defensa.

Cuando considere que un TFM puede ser defendido, lo devolverá al/la estudiante para que lo deposite en la secretaría del departamento correspondiente, que se encargará de hacerlo llegar a la Comisión.

Si lo considera inadecuado, lo devolverá al/la estudiante para que realice las correcciones necesarias y vuelva a presentarlo al/la tutor/a, en la siguiente convocatoria para una nueva evaluación.

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

En ningún caso podrá ser defendido un TFM que no cuente con el informe favorable del tutor o tutora.

Para garantizar la adecuada realización de esta tarea, los tutores o tutoras deberán tener un número reducido de trabajos en proceso de tutela académica.

Entrega y Defensa ante la Tribunal Calificador del TFM

Los TFM deberán ser objeto de una presentación y defensa pública por parte de sus autores, ante un Tribunal o Comisión constituido al efecto.

Para poder defenderlo, será necesario contar con el visto bueno del tutor/a mediante el impreso correspondiente (Anexo 2), siempre conforme a lo establecido en la Memoria de verificación del Máster; deberán entregar así mismo una solicitud (Anexo 3) para su presentación en el Departamento correspondiente.

Cada estudiante deberá entregar tantos ejemplares del TFM como miembros integren el Tribunal calificador o Comisión Evaluadora del TFM más uno adicional, que quedará en depósito del centro.

El TFM será defendido oralmente por la o el estudiante en sesión pública, ante una Comisión formada por tres docentes, preferentemente con docencia en el Máster.

La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por el coordinador/a del Máster de la universidad donde el alumno/a esté matriculado y deberá hacerse, al menos, con quince días de antelación. Deberá publicarse en la secretaría del Centro responsable del Máster en cada universidad y en su página web.

Cada estudiante dispondrá de 15 minutos para exponer una síntesis de los aspectos fundamentales de su trabajo y, a continuación, la comisión podrá realizar preguntas y debatir con el estudiante durante otros 10 minutos. Se recomienda realizar la defensa haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Para la defensa de los TFM existirán dos convocatorias ordinarias: junio y septiembre, así como la convocatoria extraordinaria de febrero, siempre que el/la estudiante haya superado para entonces el resto de las materias que constituyen el Máster.

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

El/la estudiante que presenté el TFM en la convocatoria extraordinaria de febrero, deberá realizar una nueva matrícula y pagar las tasas correspondientes.

Se constituirá un Tribunal calificador por cada una de las Universidades implicadas en el Master.

Los miembros de los Tribunales calificadores del TFM deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de evaluar, al menos, con 15 días de antelación a la exposición y defensa pública de los trabajos.

Calificación

Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, el Tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada. El acta de calificación deberá remitirse a la coordinadora de la Universidad correspondiente para que ésta pueda gestionar la incorporación de las calificaciones y de los títulos o temas de los TFM en los expedientes de los/as estudiantes.

En el TFM se valorará la adquisición de las competencias de las distintas materias del Máster mediante:

- Elaboración del documento constituyente del TFM (20% de la calificación).
- Calidad de la presentación y defensa, ante la comisión (20%).
- Actualización y adecuación científico-arteterapéutica de las aportaciones del alumno/a en el TFM (60%).

Los TFM se calificarán (ver criterios en Anexo 5) en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que añadirán su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

El Acta será firmada por la/el coordinador/a de la misma. La deliberación de la Comisión evaluadora será a puerta cerrada y dará audiencia al/ a la profesor/a tutor/a del TFM antes de emitir una calificación de suspenso.

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

Para la calificación de los TFM se seguirá el sistema establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003 o la Normativa que en el futuro pudiera reemplazarla. En el caso de que hubiera varios tribunales y el número de propuestas de Matrícula Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión de Coordinación del máster regulará el procedimiento de concesión de dichas Matrículas de Honor, haciendo públicos previamente los criterios de otorgamiento.

Se considerará una **falta grave el plagio total o parcial** del TFM y el alumno o alumna no podrá defenderlo ni obtener el título.

Publicación

Todos los TFM que hayan obtenido la calificación de 5 o superior podrán ser publicados a través de los e-prints de la universidad y en su portada deberán constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, nombre del autor o autores, nombre del tutor o tutores, título del Máster en el que ha sido realizado, departamento(s) y/o Instituciones en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se ha presentado y calificación obtenida.

Con respecto a los derechos de autor, los TFM están sometidos a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 del Estatuto del Estudiante Universitario (BOE Nº 318, 31-12-2010)

Los mejores trabajos de cada especialidad podrán ser publicados en una Memoria de Investigaciones del Máster.

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: **MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

Anexo 1

Sello de las tres Universidades

MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Se indicará el título del trabajo

TRABAJO FIN DE MÁSTER

CURSO: 2014- 2015

ESPECIALIDAD: XXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRE

**Se indicará Convocatoria
Ordinaria o Extraordinaria**

DNI:

TUTOR/A: Nombre y Apellidos.

Departamento. Facultad. Universidad

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: **MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

Anexo 2

MASTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN DEL TUTOR/A PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER (TFM) DEL MÁSTER

Tutor/a: D. /D^a. _____

AUTORIZA la presentación del siguiente TFM para su defensa:

Alumno/a: D. /D^a: _____

Título del trabajo: _____

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

Anexo 3

MASTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE TFM

NOMBRE.....
APELLIDOS.....
N.I.F..... TELÉFONO..... Email.....
DOMICILIO..... Nº.....
POBLACIÓN..... C.P..... PROVINCIA.....
MATRICULADO/A OFICIAL EN EL CURSO ACADÉMICO 20... /20... EN LOS ESTUDIOS
DE.....
CURSO.....

EXPONE:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

SOLICITA:

.....
.....
.....
.....
.....

Madrid,..... de..... de 20....

EL/LA INTERESADO/A

(Firma)

SR. /A. COORDINADOR/A DEL MÁSTER,.....

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

Anexo 4

Normas de redacción y edición

Para las copias en papel: impresión (preferentemente) a doble cara.

Encuadernación sencilla, pero que garantice la integridad del volumen y su posible lectura.

Extensión: un máximo de 50 páginas, excluyendo anexos.

En la portada deberá aparecer en diferentes renglones:

- Título del Trabajo, Nombre y apellidos del/a estudiante que presenta el trabajo, Nombre del Profesor/a tutor/a del trabajo, Máster en el que se presenta el trabajo, Facultad de Educación (UCM) Facultad de Formación de Profesorado y Educación (UAM) o Facultad de educación y Trabajo Social (UVA). Universidad en la que se presente y convocatoria.
- El título escrito completamente en mayúsculas y en negrita (Arial 14-16). Si tiene un subtítulo, se escribirá a continuación del título siguiendo la misma norma.
- Después del título, se dejará un espacio de interlineado en blanco y se colocará el nombre del autor/a en Arial 14-16 y negrita, pero nunca en mayúsculas (a excepción de la primera letra).

Para la redacción se emplearán como márgenes 2,5 centímetros arriba y abajo y 2,5 centímetros a izquierda y derecha. El margen interno será 0 y el encabezado y pie de página será de 1,25 centímetros.

Todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando en el 2 (no se numerará la primera página) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).

Se utilizará la letra Arial 12 en todo el cuerpo del texto y en la numeración, y Arial 10 en las notas a pie de página, citas de autor, y numeración de notas a pie de página. El interlineado de todo el texto será el que se denomina "1,5".

Asignatura: **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 12
Curso Académico: 2015-2016

Las normas en cuanto a utilización de la fuente y márgenes podrán cambiarse si hubiese un sentido y coherencia en relación con el propio trabajo. Esto deberá estar consensuado por la/el director/a y la/el alumna/o.

Se podrán presentar trabajos donde parte de la exposición vaya en forma de narrativa visual.

Se deberá organizar en diferentes epígrafes numerados correlativamente a partir del 1.

Si fuese necesario colocar nuevos epígrafes dentro de uno ya creado, se procederá colocando después del número del epígrafe correspondiente, un punto e inmediatamente el número del subepígrafe.

Se recomienda que en el cuerpo del texto no se utilice la letra negrita salvo para los títulos de los epígrafes, el título o el autor/a.

Se recomienda el uso de notas a pie de página siempre que resulte necesaria la aclaración de cualquier aspecto del texto, pero no para las referencias bibliográficas, que deberán insertarse en el cuerpo del texto, siguiendo la normativa de la A.P.A.

Todas las imágenes, tablas y gráficos estarán numerados correctamente y se centrarán en el cuerpo del texto. Las imágenes, tablas y los gráficos deben tener un título conciso que permita entender su contenido. Todas las imágenes deberán estar referenciadas con: Fuente, Título, Año y Autoría

La bibliografía citada se presentará al final del texto y siempre antes de los posibles anexos que se deseen incluir. Se encabezará con el término único de BIBLIOGRAFÍA, que se escribirá inmediatamente después de terminado el texto y dejando tan sólo un espacio en blanco de interlineado. El formato será similar al de un epígrafe principal, pero sin numeración. Cada cita deberá formatearse con el sistema de sangrado francés de 0,5 cm, siguiendo el ya mencionado sistema A.P.A.

Se facilita el enlace al documento de síntesis sobre el Estilo A.P.A. elaborado por el Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada por si pudiera ser de utilidad: <http://migraciones.ugr.es/congreso2011/docs/NormasRedaccionAnexo3.pdf>

Anexo 5

Criterios de evaluación

Del proyecto de investigación:

- Originalidad
- Fundamentación teórica y revisión del estado de la cuestión acerca del tema investigado
- Definición de objetivos
- Metodología aplicada al área o áreas de conocimiento de referencia y adecuación al tema de investigación
- Aportaciones del proyecto y relevancia de los resultados, en su caso
- Discusión/Conclusiones, en su caso.

De la capacidad investigadora del autor/a:

- Planteamiento de la investigación
- Articulación del proceso investigador
- Viabilidad
- Claridad
- Conocimiento científico
- Capacidad argumentativa
- Uso crítico del conocimiento
- Creatividad
- Ética ante las aportaciones de otros y propias

De la capacidad comunicadora del autor/a:

- Escrita: presentación, organización, redacción, citas y referencias bibliográficas.
- Oral: claridad, organización de los planteamientos y uso adecuado del tiempo, validez de las respuestas.
- De los aspectos formales:
 - Presentación escrita, organización y estructura del trabajo; redacción y estilo.
 - Presentación visual, calidad y claridad de las imágenes presentadas y referenciadas.
 - Presentación oral, capacidad de argumentación científica y claridad tanto en la exposición como en la defensa.